



**OBJ** : Remite observaciones al Reglamento de Servicio a la Obra (RSO) N°3 del Ap. AMB de Santiago.

**REF** : 1. OF. (O) 14/1/0968/5931 de fecha 17.AGO.2017  
 2. ORD.IF.AMB N° 1069/2017 de fecha 04.AGO.2017. EXP 5259  
 3. ORD. N° 764/2017 de fecha 29.MAY.2017. EXP 3260.  
 4. OF. (O) N° 14/0395/4701 de fecha 28.JUL.2016

**INCL** : Informe con observaciones complementarias al RSO N°3

RECIBIDO  
 13 SET 2017  
 OFICINA DE PARTES  
 COOP

INSPECCION FISCAL		
CONCESION AEROP. A.M.B.		
Fecha	13 SET. 2017	
Hora	Folio N°	Lineas N°
		2324
SECRETARIA		

SANTIAGO, 07 SEP 2017

**DE** : DEPARTAMENTO COMERCIAL

**PARA** : INSPECTOR FISCAL MOP  
 CONCESIÓN AEROPUERTO A. MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

En atención al documento de la referencia N°1) mediante el cual se remitió a esa Inspección Fiscal un informe con observaciones al Reglamento de Servicio a la Obra, y luego de analizar los antecedentes remitidos esta institución considera necesario remitir observaciones complementarias a las anteriormente remitidas, a fin de que sean incorporadas en la nueva versión del RSO del Ap. AMB de Santiago.

Por lo anteriormente expuesto, esta institución se queda a la espera de que la nueva versión del RSO venga con dichas observaciones subsanadas, en particular aquellas que tienen relación con el mecanismo de cobro de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas servidas, considerando que esta definición se encuentra pendiente desde la versión 1 de la RSO.

Saluda a Ud.,

VIVIANA ITURRIAGA PIÑA  
 DIRECTORA COMERCIAL

**DISTRIBUCION:**

1. M.O.P., COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL A.M.B. DE SANTIAGO. SR ANDRES POZO LOBOS
  2. DGAC., DASA., SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ, JEFATURA (I)
  3. DGAC., DSG., SECCIÓN CENTRAL DE PARTES. EXP. 3260 y 5259 (I)
  4. DGAC., COM., SDCO., SECCIÓN CONCESIONES (A)
- VIP/mod/cpa/rvc 06/09/2017

PROCESO N° 11257313  
 OF. DE PARTES  
 CONCESIONES